

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

AUTO No. 00739

La Plata, Huila 02 de septiembre de 2019

Mediante radicado CAM No. 20193200196082 de agosto 31 del 2019 y Numero de vital 2300900761680819001, la empresa CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA identificado con NIT No. 9007616808, representada legalmente el señor Andrés Mauricio Duran Acosta identificado con CC No. 80.763.758 de Bogotá DC, con dirección de correspondencia Carrera 5 N° 130-019 - Edificio el Cedral, Oficina 205 del municipio de Neiva Huila, solicita permiso para el aprovechamiento forestal de árboles aislados de Un (1) individuo de la especie forestal denominada comúnmente como Guácimo ubicado en zona urbana sobre Calle 2 Carrera 4 del municipio Tesalia Huila, en el departamento del Huila. Anexando Formulario de solicitud de Aprovechamiento Forestal, Fotocopia del contrato de obra No. 012 de 2014, Fotocopia de la Cedula de ciudadanía representante legal, Acta de constitución del Consorcio Occidente Tesalia, Certificado de Tradición y Libertad No. Matrícula 204-28703 del 27 de agosto de 2019 y registro fotográfico.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a un funcionario de la Dirección Territorial Occidente para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita. (Aplica para solicitudes de aprovechamiento de árboles aislados y/o domésticos menores a 10 m3).

CUARTO: Fijar en Cincuenta y Cinco Mil Doscientos Ocho pesos (\$55.208, 00) M/CTE el valor a pagar por la empresa CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA identificado con NIT No. 9007616808, representada legalmente el señor Andrés Mauricio Duran Acosta identificado con CC No. 80.763.758 de Bogotá DC, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

QUINTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


RODRIGO GONZALEZ CARRERA
 Director Territorial Occidente

Proyectó: *Catherin. C. R. Ju*
 Radicado: 20193200196082
 Numero de vital 2300900761680819001
 Expediente: PAF-00739-19
 Gestión Documental: Permisos / Permisos de Aprovechamiento Forestal / Auto de visita